

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
41	Sierra Bravo, Restituto	6,40
42	Suárez-Inclán Sanjurjo, Ramón	6,40
43	Blasco Lang, José Juan	6,37
44	Fernández Suárez, Alvaro	6,30
45	Santiago de la Calle, Amador	6,25
46	Supervielle Marzán, Manuel	6,25
47	Carcaño de la Puerta, Julio Daniel	6,25
48	Viedma Guzmán, Andrés	6,25
49	Solana Cortiles, Enrique	6,25
50	Arranz Mangas, Angel	6,15
51	Alvarez González, Benigno	6,15
52	Sobrino Lozano, Adelarío	6,15
53	Barroso Humanes, José Luis	6,10
54	Rico de la Calle, Pedro	6,05
55	Avila Caballer, Agustín	6,05
56	Palomo de León, Jesús	6,05
57	Escrig Alvarez, Pascual	6,00
58	Ginestal Rojas, Gerardo	6,00
59	Alarcón Cañones, Manuel	6,00
60	Chico Roperó, Juan	6,00
61	Ortega Raya, Antonio	5,95
62	López García, Guillermo	5,95
63	Herrero Juan, Luis	5,92
64	Soto del Río, Enrique	5,85
65	Bobillo Fresco, Joaquín José	5,85
66	De Diego Soto, José Luis	5,80
67	Grueso Molina, Luis	5,80
68	López Ramírez, Fernando	5,75
69	Cepeda Martínez, Julio	5,75
70	Díaz-Valdés Zardain, Emilio	5,72
71	Arranz Mangas, Benito	5,70
72	Cordero Sánchez, Antonio	5,65
73	Martínez Rodríguez, Carlos	5,65
74	Pérez Vicente, Santiago	5,65
75	Palanca Pastor, Luis	5,65
76	Fernández Toraño, Antonio	5,60
77	Conde Conde, Francisco	5,57
78	Penido Fernández, José Manuel	5,57
79	Baeza Ochoa, José Antonio	5,57
80	Reyes Mateo, José Antonio	5,55
81	Martínez Fojón, Antonio	5,47
82	Revilla Hernández, Fernando	5,45
83	Espada Camacho, Luis	5,40
84	Peña Solsona, Adolfo	5,40
85	Fernández Ruiz, Antonio	5,40
86	Marcos Salinero, Luis Fernando	5,32
87	Iradier Ledesma, Enrique	5,30
88	Cerrada Chicharro, Jesús	5,30
89	Zambrana Domínguez, Francisco	5,25
90	Maestre Gutiérrez, Antonio	5,20
91	García Sáenz-Diez, Lorenzo	5,12
92	Bravo Menéndez, Antonio	5,10
93	Mora Cazorla, Eduardo	5,10
94	Marugán Rodríguez, María Angustias	5,00
95	Agorreta Zuazo, José Javier de	4,90
96	González Tejada, José Luis	4,90
97	Montaves Moreno, Juan	4,85
98	Lafuente Gómez, José Luis	4,75
99	López Jorin, Rosa María	4,70
100	Martínez Laseca, Javier	4,65
101	Fernández González, Balbino Manuel	4,60
102	Ballesteros Sánchez, Germán	4,50
103	García Torres, Enrique	4,40
104	Roda Lluch, Ricardo	4,40
105	Nieto García, Adolfo	4,32
106	Vía Ozalla, Francisco Luis	4,30
107	Barcia Cifré, Antonio	4,15
108	Cabezas Pérez, José	4,02
109	Naya Cristóbal, Francisco	4,00
110	Borrella Marcos, Francisco Alejandro	4,00
111	Oliyar Alvarez, Luis	4,00
112	Rincón García, Francisco	4,00
113	Abaio Antón, Luis Miguel	4,00
114	Goberter Amor, Federico	3,90
115	Fernández Menéndez, José Ramón	3,80
118	Requejo Llanos, Pedro	3,75
117	Atanes de la Fuente, Cesáreo	3,75
118	Suárez-Llanos Rovira, María Concepción	3,70
119	Clar Garau, Jaime	3,50
120	Márquez Peñalver, Manuel	3,50
121	González Gallardo, Leandro	3,50
122	Fernández Ayala, Oscar Alberto	3,40
123	Llombart Bosch, María José	3,10
124	Quintana de Blas, Santiago	3,00
125	González-Bueno Lillo, Gabriela	2,45
126	Díaz García, Rafael	2,07

## ANEXO II

## Concursantes excluidos

Caballero Sánchez, Luis Alberto.—Por fallecimiento.  
Ruiz-Ayúcar de Merlo, Jesús.—Por renuncia.

M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

**10560** ORDEN de 11 de abril de 1980 sobre constitución de ponencias para provisión de vacantes de destino entre funcionarios de Cuerpos Especiales del Departamento.

Ilmos. Sres.: Las reestructuraciones de determinados órganos de la Administración Central del Estado, llevadas a cabo por el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por el que se creó, entre otros, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y las efectuadas en éste desde que se dictó la Orden ministerial de 1 de junio de 1976, sobre composición de ponencias a los efectos indicados en la misma, así como la experiencia adquirida en esta materia, aconsejan actualizarla, y en su virtud, Este Ministerio ha dispuesto:

1. Las ponencias que se constituyan para el examen de solicitudes de vacantes de puestos de trabajo que se anuncien en el «Boletín Oficial del Estado» para su provisión entre funcionarios de Cuerpos Especiales (que no tengan regulada aquélla por Reglamentos Orgánicos adaptados a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado) afectos a este Departamento o a sus Entidades Estatales Autónomas, tendrán la composición siguiente:

1.1. Servicios Centrales y las propias Jefaturas de los Servicios y Organismos a que se refiere el apartado 1.2.

Presidente: Ilustrísimo señor Director general correspondiente o Secretario general Técnico; o Director general de Servicios cuando la vacante corresponda a Servicios u Organismos dependientes directamente del titular del Departamento o de cualquiera de las Subsecretarías de éste.

## Vocales:

El Subdirector general de Personal Funcionario a quien suplirá, en su caso, el Jefe del Servicio de Administración de Personal.

Un representante del Cuerpo o Cuerpos de que se trate, elegido por sorteo para cada trimestre natural.

Un representante del Servicio u Organismo del que dependa la vacante.

El Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales respectiva, que actuará como Secretario.

1.2. Servicios Periféricos y Organismos autónomos.

Presidente: La Presidencia recaerá en el Director general correspondiente o Director general de Servicios en vacantes de puestos de trabajo de Delegaciones Provinciales no relacionados con alguna Dirección General y en las de Inspectores de Demarcación; y los Vocales serán los mismos del apartado 1.1.

2. Las ponencias elevarán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo propuesta en terna para la adjudicación de cada vacante, ajustada, en el caso de que exista, al baremo aprobado por este Ministerio.

3. Queda derogada la Orden de 1 de junio de 1976.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de abril de 1980.

SANCHO ROF

Ilmos. Sres. Subsecretarios del Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**10561** RESOLUCION de 18 de abril de 1980, del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, en turno restringido, convocada por Resolución de 18 de abril de 1979, para la provisión de 267 plazas de la Escala Auxiliar en la plantilla del referido Organismo autónomo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de oposición, en turno restringido, para la provisión de 267 plazas de la Escala Auxiliar en la plantilla del Patronato de Promoción de la Formación Profesional, convocada por Resolución de 18 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre).

Esta Dirección General-Presidencia ha resuelto aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Director general de Enseñanzas Medias-Presidente, Raúl Antonio Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.